




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACION

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAR 2019	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	36199.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por las irregularidades en el envío de vacunas comprendidas en el Calendario Nacional de Vacunación, gratuito y obligatorio por ley por parte del Gobierno Nacional a nuestra provincia que origina faltantes y riesgo en la continuidad de las inmunizaciones como medida de prevención y protección de la salud de la población.

  
Dra. Silvia Simoncini  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Diferentes medios de comunicación han hecho pública la preocupante disminución en la entrega de vacunas por parte del Gobierno Nacional a Santa Fe, que impacta en su distribución en los distintos efectores públicos de nuestra provincia. Esta disminución afecta principalmente a los sectores sociales más vulnerados, imposibilitados de acceder a la compra de esas vacunas, cuyos precios son muy elevados, por lo que dependen exclusivamente de la provisión gratuita del Estado, quien es garante del cuidado de la salud de la población mediante la prevención, en este caso de enfermedades transmisibles, asegurando las inmunizaciones previstas en el calendario obligatorio.

El derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales y personalísimos que debe proteger y otorgar el Estado. La falta de stock de vacunas en diferentes lugares representa un grave retroceso en materia sanitaria y pone en riesgo a nuestros niños, niñas y adolescentes, a personas de la tercera edad y a quienes por su patología crónica tienen indicación específica de recibirlas

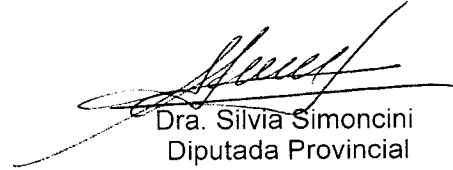
Esta grave faltante se enmarca en el severo ajuste que el Gobierno Nacional acordó con el Fondo Monetario Internacional que se expresa en la degradación del Ministerio de Salud de la Nación a Secretaría, y se nutre del concepto que asume el mismo en torno a que los medicamentos y las vacunas son una mercancía y no un bien social al servicio de la salud de la comunidad, que deben ser regulados en su comercialización y garantizados en su accesibilidad por el Estado.

Durante el 2018 han existido en la provincia reclamos de vacunas que forman parte del calendario obligatorio de vacunación como la de la cepa antigripal, contra la meningitis y la pentavalente, no hay stock de vacunas de uso frecuente, como la triple viral, la Salk (polio), la Sabín (polio) y HPV (virus del papiloma humano), entre otras y durante el 2018 las entregas de estas vacunas, que debería proveer Nación, fueron irregulares e insuficientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo manifestado anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Dra. Silvia Simoncini  
Diputada Provincial